

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 56

20 de enero de 2021

Presentada por el señor *Dalmau Santiago*

*Referido a la Comisión de Asuntos Internos*

### RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones que ha realizado el Departamento de Corrección y Rehabilitación para combatir los brotes de Covid-19 recientemente surgidos en las Instituciones Carcelarias de Bayamón 501 y Ponce 676 respectivamente y qué medidas se están tomando para que el mismo no se propague a otras instituciones.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fechas recientes han surgido varias noticias de recientes brotes de Covid-19 en varias instituciones carcelarias del país.

El pasado 16 de enero de 2021, se reportó un brote de Covid-19 en un módulo de la Institución 676 de Ponce, en donde 35 de 59 confinados que habitan la misma habían dado positivo. De igual forma, se notificó que en el módulo 1 de la institución de Bayamón 501, se había reportado un brote de coronavirus SARS-CoV-2, entre 167 confinados. En esta institución, alegadamente el brote se debió a un oficial correccional, el cual tuvo contacto con cinco (5) confinados y estos a su vez, tuvieron contacto con otros confinados, probocando así el brote.

La designada secretaria del Departamento de Corrección y Rehabilitación, Ana Escobar Pabón informó que se realizaron 452 pruebas moleculares y 161 pruebas a empleados y oficiales de custodia, y se espera por los resultados.

Entre otras cosas, informó que se había activado el protocolo interno y que este lunes 18 de enero de 2021, comenzarían con el proceso de vacunación en la Institución 676 de Ponce y que esto también incluía los Centros de Tratamiento Social de Villalba y Ponce.

Las instituciones carcelarias son las que por ley albergan a todas las personas convictas de delitos, estas personas están restringidas en su libertad, por lo que están obligadas a permanecer en un mismo sitio. Aunque las visitas de familiares han sido suspendidas por el momento, el problema que se confronta y como quedo evidenciado es el contacto que tiene la población penal con los empleados de las instituciones. Es de suma importancia poder conocer que mecanismos de precaución se están implementando para tener un control y conocimiento de los empleados que laboran en las instituciones del país, ya que estos sí están libres para entrar y salir y se desconoce qué medidas de precaución toman una vez salen de sus turnos. Esto es sumamente preocupante, ya que estas personas son las que tienen contacto directo con la población penal.

**RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1           Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano
- 2 del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre las gestiones
- 3 que ha realizado el Departamento de Corrección y Rehabilitación para combatir los
- 4 brotes de Covid-19 recientemente surgidos en las Instituciones Carcelarias de Bayamón
- 5 501 y Ponce 676 respectivamente y qué medidas se están tomando para que el mismo no
- 6 se propague a otras instituciones.

1            Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos,  
2 conclusiones y recomendaciones, y las acciones legislativas y administrativas que deban  
3 adoptarse con relación al asunto objeto de este estudio, no más tarde de noventa (90)  
4 días, después de aprobarse esta Resolución.

5            Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
6 aprobación.